




DECRETO No. 205 FECHA: 28 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 del 20 de diciembre del 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 205 FECHA: 28 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que, previa revisión de los montos asignados, se ha evidenciado que los recursos en algunos conceptos de Funcionamiento son insuficientes; haciéndose necesario un traslado presupuestal.
11. Que mediante comunicado con radicado No. 2017008341 del 28 de septiembre del 2017, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$86.290.193) para la presente vigencia fiscal.
12. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaría de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
13. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que no tiene costo fiscal por corresponder a un traslado en el presupuesto de gastos.
14. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:


ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2017:

CONTRACRÉDITOS

Secretaria	03	ALCALDÍA	
Dependencia	01	Despacho del Alcalde	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03200	Aportes SENA I.C.L.D	60.239.707
		FUNCIONAMIENTO	60.239.707
		Despacho del Alcalde	60.239.707
		ALCALDÍA	60.239.707





DECRETO No. 206 FECHA: 28 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03200	Aportes SENA I.C.L.D	14.299.114
		FUNCIONAMIENTO	14.299.114
		Despacho del Secretario de Educación	14.299.114
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14.299.114
Secretaria	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03200	Aportes SENA I.C.L.D	3.917.124
		FUNCIONAMIENTO	3.917.124
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	3.917.124
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	3.917.124
Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia y Bienestar	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03200	Aportes SENA I.C.L.D	7.834.248
		FUNCIONAMIENTO	7.834.248
		Despacho del Secretario de Familia y Bienestar	7.834.248
		SECRETARÍA DE FAMILIA	7.834.248
		TOTAL DECRETO	\$86.290.193

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2017:


CRÉDITOS

Secretaria	03	ALCALDÍA	
Dependencia	01	Despacho del Alcalde	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	4.482.470
Artículo	04100	Cesantías I.C.L.D.	5.716.992



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 205 FECHA: 28 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

Artículo	04200	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	363.982
		FUNCIONAMIENTO	10.563.444
		Despacho del Alcalde	10.563.444
		ALCALDÍA	10.563.444
Secretaria	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03000	Cajas de Compensación Familiar I.C.L.D	3.322.974
Artículo	03100	Aportes ICBF I.C.L.D	1.993.456
Artículo	03300	Aportes ESAP I.C.L.D.	1.171.310
Artículo	03900	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D.	1.334.819
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	2.914.774
		FUNCIONAMIENTO	10.737.333
		Despacho del Secretario de Hacienda	10.737.333
		SECRETARÍA DE HACIENDA	10.737.333
Secretaria	06	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Dependencia	01	Despacho del Secretaria de OP e Infraestructura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03000	Cajas de Compensación Familiar I.C.L.D	1.339.072
Artículo	03100	Aportes ICBF I.C.L.D	1.254.605
Artículo	03300	Aportes ESAP I.C.L.D.	1.044.584
Artículo	03900	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D.	1.086.668
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	6.459.534
		FUNCIONAMIENTO	11.184.463
		Despacho del Secretaria de OP e Infraestructura	11.184.463
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	11.184.463
Secretaria	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Dependencia	01	Despacho del Secretaria de Planeación y Dilo Ec	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	03000	Cajas de Compensación Familiar I.C.L.D	5.329.598
Artículo	03100	Aportes ICBF I.C.L.D	4.498.699
Artículo	03300	Aportes ESAP I.C.L.D.	1.419.099
Artículo	03900	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D.	1.766.784
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	2.552.008





DECRETO No. 205 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

		FUNCIONAMIENTO	15.566.188
		Despacho del Secretaria de Planeación y Dilo Ec	15.566.188
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	15.566.188
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	03000	Cajas de Compensación Familiar I.C.L.D	3.705.250
Articulo	03100	Aportes ICBF I.C.L.D	3.705.250
Articulo	03300	Aportes ESAP I.C.L.D.	1.212.358
Articulo	03900	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D.	1.173.095
Articulo	04100	Cesantías I.C.L.D.	7.607.041
Articulo	04200	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	611.099
		FUNCIONAMIENTO	18.014.093
		Despacho del Secretario de Educación	18.014.093
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18.014.093
Secretaria	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Dependencia	01	Despacho del Secretaria de Medio Ambiente	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	04000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	3.230.272
Articulo	04100	Cesantías I.C.L.D.	3.625.848
Articulo	04200	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	291.276
		FUNCIONAMIENTO	7.147.396
		Despacho del Secretaria de Medio Ambiente	7.147.396
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	7.147.396
Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Dependencia	01	Despacho del Secretaria de Familia y Bienestar	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	04100	Cesantías I.C.L.D.	7.251.696
Articulo	04200	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	582.552
		FUNCIONAMIENTO	7.834.248
		Despacho del Secretaria de Familia y Bienestar	7.834.248
		SECRETARÍA DE FAMILIA	7.834.248
Secretaria	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dependencia	01	Despacho del Secretaria de Servicios Administra	



PK



DECRETO No. 205 FECHA: 28 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	04000 Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	5.243.028
	FUNCIONAMIENTO	5.243.028
	Despacho del Secretaria de Servicios Administra	5.243.028
	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.243.028
	TOTAL CREDITO	\$86.290.193

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **28 SEP 2017**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOMAYURREGO
Alcalde Municipal

DENNY YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Revisó: *Tatiana Bermúdez Mejía*
Auxiliar Administrativa -Presupuesto

Verificó: *Rosa Lilia Flores Hernández*
Lider Area de Presupuesto

Daniela Morales B.
Elaboró: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia